



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
Edison 4
28006, Madrid

Madrid, 8 de enero de 2020

Muy señores nuestros:

Al objeto de dar respuesta a lo establecido en la norma 4ª de la Circular 6/2010 de 21 de diciembre, de la CNMV, les informamos que el día 3 de enero de 2020 el compromiso por derivados en la sociedad de inversión **ZONA 1 INVERSIONES SICAV S.A.** superó el límite establecido en el artículo 8.7 de la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, a partir del cual se activa el requisito de información a la CNMV.

El incumplimiento se debió a la entrada en cartera de futuros del Dólar/Yen provenientes de la entrega física de un vencimiento de opciones Dólar/Yen. Se ha procedido a cerrar la posición en dichos futuros el día 7 de enero, tan pronto como se ha conocido el incumplimiento, sin que haya supuesto perjuicio alguno para los accionistas.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estimen oportuna.

Atentamente,

Rocío Eguiraun Montes
Consejera Delegada
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.